

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 481
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 26 de Marzo de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 130 de fecha 26.03.2009 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de la Srta. Cristina del Carmen Acuña Valdés, para efectuar el servicio de entrega de volantes para la difusión de la película "El Regalo", que se exhibirá el día 5 de Abril de 2009, a las 19:00 hrs, en Villa Los Cristales, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 26.667 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 26.03.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:
APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.03.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Cristina del Carmen Acuña Valdes, C.I. N° 13.058.601-5, domiciliada en Santa Rosa N° 59, Villa San Ignacio, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de entrega de volantes para la difusión de la película "El Regalo", que se exhibirá en Villa Los Cristales, el día 05 de Abril de 2009, por un monto total de \$ 26.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicio de Publicidad", Programa, Area Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.P.P. - Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE